



CÓDIGO DE ÉTICA

MyMA	CÓDIGO DE ÉTICA	Fecha Elaboración Mes 2025
Versión 1		Página 2 de 4

1. Introducción y Propósito del Código

El cumplimiento de nuestro propósito —*desarrollar soluciones innovadoras a los desafíos ambientales de la minería del futuro*— requiere de una conducta ética sostenida, que es clave para el éxito de MyMA. Este Código de Ética establece el marco orientador para la conducta esperada de todas las personas que forman parte de MyMA, incluyendo colaboradores, directores, consultores externos, socios y proveedores. Se inspira en los valores corporativos de la organización y busca fortalecer una cultura basada en la integridad, el respeto, la colaboración y la responsabilidad social.

2. Principios Éticos y Valores Corporativos

Nuestros principios éticos se basan en:

- Generar valor compartido para socios y colaboradores.
- Promover la meritocracia y la igualdad de oportunidades.
- Mantener un clima laboral armónico, honesto y horizontal.
- Establecer relaciones justas y respetuosas con los actores de la cadena de valor.

¿Qué entendemos por valor compartido?

El valor compartido es una estrategia que busca generar beneficios económicos mientras se produce un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Esto implica identificar oportunidades de negocio que surgen al resolver desafíos sociales o ambientales relevantes, integrándolos en el modelo de negocio. No se trata de filantropía, sino de crear ventajas competitivas sostenibles alineadas con el propósito social. Por ejemplo, MyMA crea valor compartido al ofrecer soluciones ambientales que ayudan a sus clientes a cumplir exigencias regulatorias y a operar de manera más sustentable, lo que mejora simultáneamente la competitividad de MyMA y su impacto positivo en el entorno.

¿Qué entendemos por horizontalidad?

En MyMA entendemos la horizontalidad como una forma de relacionarnos basada en el respeto mutuo, la apertura al diálogo y la valoración de las ideas por su mérito, no por la jerarquía. Sin embargo, reconocemos que existen atribuciones, responsabilidades y decisiones que corresponden a los roles de supervisión en la estructura organizacional. La horizontalidad no implica ausencia de liderazgo ni de responsabilidad jerárquica.

Estos principios se alinean con valores universales como la honestidad, la responsabilidad y la transparencia.

3. Conducta Esperada entre Trabajadores y Equipos Internos

- Fomentamos un trato amable, respetuoso, equitativo y horizontal entre todos los integrantes de la organización.
- Rechazamos cualquier forma de acoso, discriminación o abuso de poder.
- Promovemos una cultura de colaboración, confianza y mejora continua.
- Esperamos profesionalismo, compromiso y apertura al aprendizaje.

4. Compromiso con los Socios y la Sostenibilidad del Negocio

- Actuamos con responsabilidad y transparencia en la toma de decisiones.
- Protegemos la información estratégica y financiera de la organización.
- Buscamos el valor compartido y el crecimiento sostenible.

MyMA	CÓDIGO DE ÉTICA	Fecha Elaboración Mes 2025
Versión 1		Página 3 de 4

- Evitamos situaciones que generen conflictos de interés y, de presentarse, los informamos mediante los canales oficiales definidos para tal efecto y los gestionamos en su mérito.

5. Relaciones con Clientes

- Brindamos un servicio profesional, técnico y éticamente impecable.
- Comunicamos de forma clara, oportuna y transparente los alcances, plazos y costos de nuestros servicios.
- Buscamos relaciones de largo plazo basadas en la confianza mutua.
- Resguardamos la confidencialidad de la información entregada por los clientes y la que generamos para ellos.

6. Relaciones con Proveedores

- Seleccionamos proveedores de forma transparente y basada en criterios objetivos.
- Nos comprometemos a condiciones contractuales claras y equitativas.
- Rechazamos la corrupción, el soborno o cualquier forma de favoritismo.
- Establecemos relaciones colaborativas de largo plazo, de respeto y mutuamente beneficiosas.

7. Igualdad de Oportunidades, Inclusión y Meritocracia

- Evaluamos el desempeño y el desarrollo profesional en base al mérito y al aporte concreto.
- Garantizamos igualdad de oportunidades en el acceso, la promoción y el reconocimiento.
- Promovemos un ambiente sin discriminación, diverso e inclusivo.

8. Confidencialidad y Protección de Datos

- Cuidamos y protegemos la información sensible de personas, empresas y proyectos.
- Cada colaborador es responsable del uso ético de la información que gestiona.
- Nos adherimos a la legislación vigente sobre protección de datos personales.

9. Responsabilidad con la Comunidad y el Medio Ambiente

- Actuamos con conciencia socioambiental en cada proyecto.
- Cumplimos con la normativa ambiental y promovemos buenas prácticas de sostenibilidad.
- Propiciamos en los proyectos de nuestros clientes, iniciativas que benefician a las comunidades cercanas.

10. Mecanismos de Consulta, Denuncia, Protección y Resolución

- Promovemos un entorno seguro para expresar preocupaciones sobre ética o cumplimiento.
- Contamos con un canal externo de consulta y denuncia que abarca temas éticos y de cumplimiento normativo.
- El Sistema de Ética y Cumplimiento contempla también un **Comité de Ética**, conformado por directores y ejecutivos de MyMA. Este Comité es responsable de analizar los casos recibidos, garantizar una investigación objetiva e imparcial y proponer las acciones o medidas correspondientes.
- Toda denuncia de buena fe será investigada con confidencialidad y sin represalias.

MyMA	CÓDIGO DE ÉTICA	Fecha Elaboración Mes 2025
Versión 1		Página 4 de 4

- Aquellos casos que correspondan a materias reguladas por la ley de delitos económicos y ambientales se ajustarán al Manual de Prevención de Delito y Canal Externo de Denuncia, para su investigación y adecuado tratamiento.
- En aquellos casos que correspondan a materias reguladas por normativas específicas, como la Ley Karin sobre acoso laboral o sexual, la investigación y el tratamiento de la denuncia se ajustarán a los procedimientos exigidos por la legislación vigente, resguardando la especialidad, imparcialidad y debido proceso que cada situación requiera.

11. Formación, Difusión y Revisión del Código

- Todos los colaboradores de MyMA recibirán formación sobre este Código y sobre el Sistema de Ética y Cumplimiento.
- El Código se difundirá ampliamente y se incorporará en los procesos de inducción.
- Se revisará periódicamente para introducir las mejoras necesarias que aseguren su vigencia y pertinencia.